



Comisión Territorial de Garantía de Admisión.
Espartinas. Sevilla.

Información básica sobre el proceso de escolarización y funcionamiento de la Comisión de Garantías de Admisión de Espartinas.

- **Normativa que regula el proceso:**
 - Decreto 40/2011 de 22 de febrero de 2011.
 - Orden de 24 de febrero de 2011.
- **Criterios de baremación.**

Criterios de baremación.	Puntuación.
◦ Hermanos:	16 pts.
◦ Por trabajar el padre o la madre en el centro escolar:	4 pts.
◦ Por domicilio familiar:	
▪ Dentro del área de influencia:	14 pts.
▪ Zonas limítrofes:	8 pts.
▪ Por domicilio laboral:	
▪ Dentro del área de influencia del centro:	10 pts.
▪ Zonas limítrofes:	6 pts.
◦ Por renta anual familiar:	hasta 2 pts.
◦ Existencia de discapacidad:	
▪ En el alumno/a solicitante:	2 pts.
▪ En el padre o la madre:	1 pts.
▪ En hermano o hermana:	0,5 pts.
◦ Por familia numerosa o monoparental:	2 pts.